

SANTA CRUZ, 18 de Abril 2022

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°317, ORD.N°311, del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz, solicitando la adquisición de Materiales de Mecánica y Electrónica.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 547 de fecha 18.04.2022.
5. Las bases administrativas.
6. Términos de Referencia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de Materiales de Electrónica y Mecánica para Instituto Politécnico Santa Cruz.
2. La compra se financiará con recursos de Cuentas Presupuestarias N° 215.22.04.002.001.011 y 215.29.04.001.001.010 Ley SEP.

DECRETO EXENTO N° 1225

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ELECTRÓNICA Y MECÁNICA PARA INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ.**"
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas del DAEM**, el **Director del DAEM**, el **Director del Instituto Politécnico Santa Cruz** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o quienes los subroguen.
4. Los Inspectores Técnicos del Servicio serán, los docentes encargados de las carreras de Mecánica y Electrónica del Instituto Politécnico Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c. :
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/